



256 142

C E R T I F I C A D O  
D E  
A D I C I O N

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 224.298, por PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PEINES PARA GILL BOX, GILL INTERSECTING Y SIMILARES", a favor de Don JUAN MONDEJAR CADEVALL, de nacionalidad española, residente en TARRASA (Barcelona), Calle Infante Martín, nº 76.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unas mejoras en el objeto de la patente principal nº 224.298, por "perfeccionamientos en la fabricación de peines para gill box, gill intersecting y similares.

5. En la patente principal se había previsto y reivindicado un perfeccionamiento en la fabricación de los elementos soportes de las púas a fin de dotarlas de propiedades de indeformabilidad y duración, comprendiendo para ello la formación del cuerpo según una pieza de chapa que después de concluida preferentemente por estampación y embutición, presen-
- 10.

6142



taba sus dos bordes vueltos, hacia la zona central.

Entre estos bordes se incluía una pieza laminar de un material resistente al desgaste y las púas se encajaban a través de las partes vueltas.

5. En un primer certificado de adición se mejoró esta forma de fabricación, con miras al empleo de púas planas de poco espesor frontal y relativamente anchas en sentido de su profundidad.

10. Para ello se preveía obtener el cuerpo del peine de dos piezas acopladas entre sí, una de las cuales lleva un cajetín longitudinal de sección en cola de milano y la otra un nervio adecuado a aquella sección, comprendiendo en el flanco del cajetín unos fresados adecuados al espesor de las púas, y asimismo en la pieza enfrentada, para que una vez encaradas y unidas por soldadura, permitan el deslizamiento y fijado de las púas.

15. Para mejorar estas formas de realización se ha previsto fabricar el cuerpo del elemento de una sola pieza gruesa, en cuya parte superior se practica un fresado profundo, constituyendo alojamiento para una tira en material sintético, nylon, plástico u otro adecuado, que lleva una serie de orificios pasantes iguales y debidamente distanciados, que atravesándola transversalmente determinan alojamientos para las distintas púas del peine, que son del tipo plano preferentemente.

20. El conjunto de tira y púas una vez alojado en la ranura del cuerpo es retenida en el, al ser atravesada por sus extremos por remaches que quedan fijos e incorporados en el cuerpo.

25. En estas condiciones es posible utilizar púas delgadas y en forma plana o cilíndrica de poco diámetro, que generalmente resultan de difícil colocación en los soportes normales.
- 30.

256 142



Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

5. En el dibujo:

la figura 1, muestra en alzado el peine concluido.

la figura 2, es una sección transversal del peine por la línea 2-2 de la figura 1.

10. la figura 3, muestra en perspectiva una tira donde quedan introducidas las púas.

Haciendo referencia a las figuras es de observar un cuerpo 1, en cuya parte superior se ha previsto una ranura fresada 2, constituyendo cajetín capaz de ubicar una tira 3.

15. En una fase aparte de fabricación se obtiene por inyección la tira 3, la cual presenta una serie de orificios pasantes transversalmente 4, aptos para sujetar en su interior las púas 5 de forma que una vez las púas colocadas, éstas quedan retenidas por entrar en la tira muy ajustadamente, bastando a continuación colocar la tira en la ranura 2 del cuerpo 1 a introducir los remaches 6, pasantes por orificios del cuerpo y orificios 7 extremos de la tira, y remachar, para que quede la tira anclada en el cuerpo, y en consecuencia, las púas que ésta comporta y que constituyen el peine.

20. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

25.

30.

-4-

NOTA

256 142



Hecha la descripción del presente invento se declara nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

5. 1. "Mejoras en el objeto de la patente principal nº 224.298 por perfeccionamientos en la fabricación de peines para gill box, gill intersecting y similares, caracterizadas esencialmente por el hecho de obtener el cuerpo del peine de una sola pieza a cuya parte superior se la ha practicado un fresado profundo constituyendo cajetín de alojamiento para una tira portadora de las púas, que se ancla en esta cavidad mediante remaches que pasantes por sus extremos la vinculan al cuerpo.
10. 2. Mejoras, según la reivindicación 1, en que el cuerpo es de dos piezas enfrentadas, una de ellas rebajada longitudinalmente en su cara de acople a la otra que es lisa, de forma que en su conjunción y anclado por soldadura constituyan cajetín para la tira portadora de las púas.
15. 3. Mejoras, según las reivindicaciones 1 y 2, en la que se ha previsto una tira portadora de púas, que presenta una serie de orificios que la atraviesan transversalmente para el alojado de las púas, en la que quedan estas retenidas por las cualidades frenantes del material de la tira, ventajosamente material inyectado de resina artificial, nylon u otro.
20. 4. "Mejoras en el objeto de la patente principal nº 224.298 por perfeccionamientos en la fabricación de peines para gill box, gill intersecting y similares".
- 25.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro páginas, foliadas y escritas a máquina

= 5 =

206142



por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 29 de febrero de 1.960.

JUAN MONDEJAR CADEVALL.

5.

p. a.

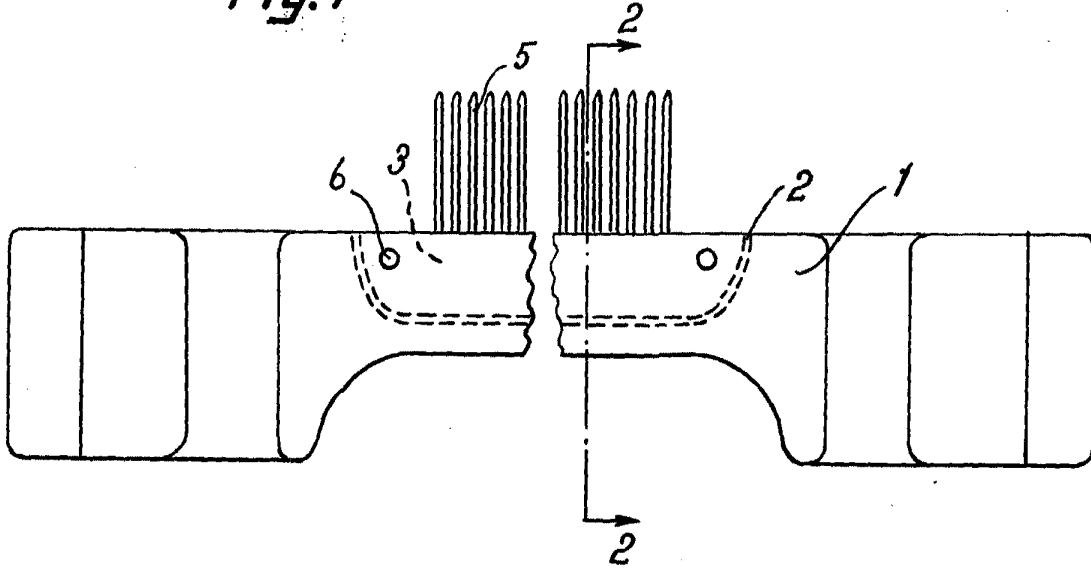
*[Handwritten signature]*

G/pp.

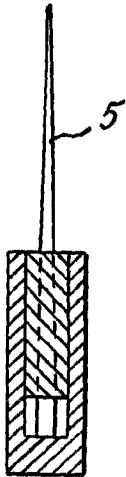
256 142



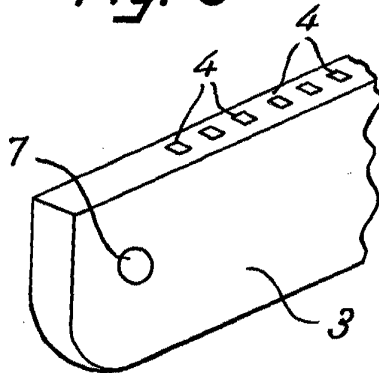
*Fig. 1*



*Fig. 2*



*Fig. 3*



Madrid, 29 FEB. 1960

pp. Jaime Isern

